



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Dictamen Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen de Comisión Evaluadora N° 043/2021

---

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 043/2021

EX-2021-04131888-UBA-DME#REC

Procedimiento: Contratación Directa N° 039/2021

### **I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN. -**

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Adrián Pignatelli, Subsecretario de Prensa.

c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

## II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO. -

Tramita el presente a pedido de la Subsecretaría de Prensa siendo el objeto: **“Adquisición, grabado y colocación de una placa de mármol de carrara, para el edificio del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, con motivo de la conmemoración de los 200 años de la Universidad”**.

## III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

## IV)- OFERENTE.-

1- Antonuccio, Walter Fabián y Cara, Daniel Gustavo S.H.: \$ 1.490.000,00.-

## V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Antonuccio, Walter Fabián y Cara, Daniel Gustavo S.H.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

## VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Antonuccio, Walter Fabián y Cara, Daniel Gustavo S.H.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

## VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Antonuccio, Walter Fabián y Cara, Daniel Gustavo S.H.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

## VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
2. **ADJUDICAR:** el renglón único por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al oferente:

**Antonuccio, Walter Fabián y Cara, Daniel Gustavo S.H.**

Renglón único.....\$ 1.490.000,00.-

SON PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL.-

**COMISIÓN EVALUADORA.**